
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 1

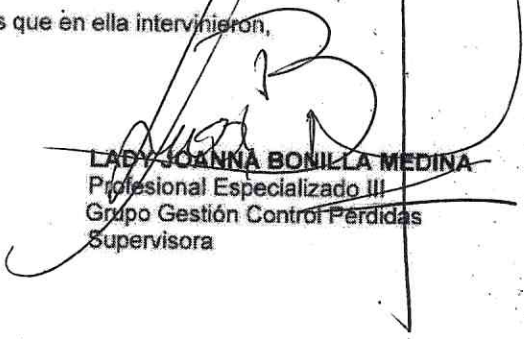
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 090 DEL 26 DE ABRIL DE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&J
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS REQUERIDOS DEL BANCO DE MICROMEDICION QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL SA ESP OFICIAL.
VALOR:	\$ 28.376.347
PLAZO:	UN (1) MES
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION CONTROL PERDIDAS
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN DE	11 DE JUNIO DE 2022

El 08 de agosto de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **LADY JOANNA BONILLA MEDINA** Profesional Especializado III Grupo Gestión Control Perdidas en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **JOSE ANTONIO RIASCOS / CONTRATISTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.415.836 de Cali, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO H&J**, identificada con NIT 901583448-5, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de 10 días hábiles teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Debido a un tema personal de fuerza mayor que se le presentó al ingeniero contratista del contrato, lo cual le impide desplazarse a la ciudad de Ibagué a realizar las pruebas finales y poder entregar en óptimo funcionamiento el banco de micro medición. Por lo anterior se solicita realizar la suspensión del contrato por un término de 10 días hábiles. Una vez reiniciado el contrato se procederá a realizar las pruebas finales y se hará la entrega de todo el sistema en operación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JOSE ANTONIO RIASCOS MADRID
 Representante Consorcio H&J
 Contratista


LADY JOANNA BONILLA MEDINA
 Profesional Especializado III
 Grupo Gestión Control Perdidas
 Supervisora

Recibido por Platica
15 AGO 2022
Pacifica

Bogotá, 8 de agosto de 2022

Señores
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué.

Referencia: Solicitud 2 de
suspensión contrato 090-2022.

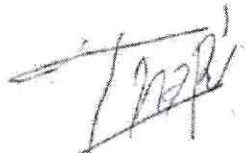
Buenas tardes, una vez reanudado el contrato, el pasado 6 de agosto, se instaló la bomba, la cual llegó dentro del tiempo previsto y fue debidamente instalada.

A la fecha todos los elementos objeto del contrato 090-2022 se encuentran debidamente instalados y operativos de forma independiente, como ustedes lo han podido evidenciar en el laboratorio de medidores, pero por un tema personal de fuerza mayor del ingeniero encargado del proyecto, nos es imposible realizar de las pruebas en conjunto del sistema de forma inmediata, realmente es algo que apareció a último momento y le solicito comprenda.

Por esta razón cordialmente solicitamos nuevamente una suspensión del contrato de 10 días hábiles.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,



JOSE ANTONIO RIASCOS MADRID
Representante Consorcio.

Ibagué, 12 de agosto de 2022

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL
IBAL S.A ESP OFICIAL
Ciudad

Referencia: Entrega Acta de Suspensión # 2 Contrato 090

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al oficio de la referencia, respetuosamente me permito hacer entrega del acta de suspensión # 2 del contrato 090 que tiene como objeto "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS REQUERIDOS DEL BANCO DE MICROMEDICION QUE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACTIVIDADES DEL IBAL SA ESP OFICIAL".

Lo anterior para sus fines pertinentes.

Cordialmente,



LADY JOANNA BONILLA MEDINA
Profesional Especializado III
Grupo Gestión Control Pérdidas

Recibí:
Viviana Kangel
16/08/2022
10:24 am.